

14.03.2012

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 23 de febrero de 2012, en Fundición de Aluminio Hervas García SL, en la calle ██████████ de Rubí, (Vallès Occidental).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 12.12.2006.

Que la inspección fue recibida por don ██████████ operador, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación estaba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

- En la nave de fundición se encontraba instalada una cabina de rayos X de la marca ██████████ modelo ██████████, n/s 06/07, con generador de la marca ██████████ con unas características máximas de funcionamiento de 160 kV i 10 mA, y un tubo de rayos X de la firma ██████████/s 57-2823.-----

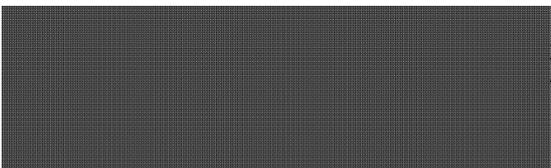
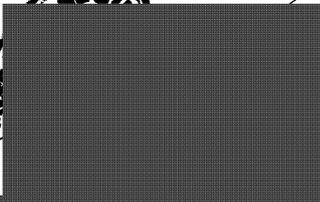
- En la placa de la cabina se leía: ██████████ Anno di Construzione 2006; Matricola nº 06-07; Machina tipo ██████████ En la placa del tubo de rayos X se leía: MXR-160/20; X-Ray Tube; Builder ██████████ Type Nº 915317.51; Serial No 57-2823; Nom. voltage 160 kV; Power 640 W; Focal spot d=

- 1,0 mm; Inh. Filtration 0,8 mm Be; Manufactured november 2005. -----
- El tubo de rayos X actuaba sobre un intensificador de imagen, pudiéndose visualizar la imagen en un monitor de TV.-----
 - La consola de control del equipo disponían de llave para acceder al funcionamiento del mismo y de interruptor de parada de emergencia.-----
 - La cabina disponían de señalización óptica de funcionamiento.-----
 - Se comprobaron los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación en la cabina.-----
 - Con unas condiciones normales de funcionamiento de 50 kV y 1,5 mA, no se midieron niveles significativos de radiación en las zonas más accesibles a la cabina.-----
 - El supervisor de la instalación realiza la verificación de los sistemas de seguridad de la cabina de rayos X y de su señalización y el control de los niveles de radiación alrededor de la misma, de acuerdo con el protocolo escrito. Las últimas fueron las efectuadas en fechas 08.09.2010 y 21.03.2011.-----
 - Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo de rayos X.-----
 - Estaba disponible un equipo de detección y medida de los niveles de radiación de la firma  modelo  n/s E0110048, calibrado por  fecha 18.12.2009.-----
 - Estaba disponible el certificado de calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación.-----
 - Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 21.03.2011.-
 - Estaba disponible: 1 licencia de supervisor, a nombre de  é asesor externo de la empresa, y 1 licencia de operador, ambas en vigor. -----
 - Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 3 personales para el control de los trabajadores expuestos y 1 de área para la realización del control dosimétrico de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo.-----
 - Uno de los dosímetros personales estaba asignado al trabajador   que según se manifestó ya no prestaba sus servicios en la empresa.-----
 - Tienen establecido un convenio con el  para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por el dosímetro.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. En el diario de operación, desde la fecha de la última de inspección el 25.03.2011, figuraban 2 anotaciones que decían que el equipo solo se había utilizado en dos ocasiones durante 30 minutos. La última anotación firmada por el supervisor era de fecha 21.03.2011.-----
- En dos sesiones realizadas en fecha 21.03.2011 el supervisor de la instalación había realizado la formación continuada a los operadores de la instalación radioactiva. Estaba disponible el programa y la relación de los asistentes.-----
- Estaban disponibles las normas escritas de actuación, tanto en régimen normal de trabajo, como para caso de emergencia.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 24 de febrero de 2012.

Firmado:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Fundición de Aluminio Hervas García SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.